

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 14750** *Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por el órgano de control de los Países Bajos de la fusión por absorción de la entidad Mondial Assistance Europe N V por la entidad actualmente denominada AGA International SA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, y en el artículo 129.3 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que el órgano de control de los Países Bajos ha comunicado la aprobación, con fecha 31 de mayo de 2011 y fecha de toma de efectos 30 de junio de 2011, de la fusión de la entidad Mondial Assistance Europe N.V. por la entidad actualmente denominada AGA International, S.A.

Madrid, 5 de septiembre de 2011.–El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragués.